

# El doctor Castro Madriz

A celebrar este 31 de agosto de 1998 siglo y medio de la declaración del país en República es bueno analizar la razones de tal medida y destacar los aspectos fundamentales en la larga carrera política del Dr. José María Castro y las razones por las que la declaración de la República fue posible gracias a un consenso entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo.

La vida del Dr. Castro cubrió prácticamente todo el siglo XIX; nació en San José el 1º de setiembre de 1818 y murió en la misma ciudad el 4 de abril de 1892. Tanto por su padre como por su madre pertenecía a familias enraizadas en el desarrollo josefino; los Castro Ramírez se distinguieron por su presencia en la política y muchas de las actuaciones políticas de Castro no se podrían explicar ni comprender sin el entorno en que fueron hechas, que implicaba la posición de su familia. Del otro lado, la familia Madriz Cervantes, tuvo presencia en la política pero estuvo más inclinada hacia la educación y las ideas. Así guiado por su padre, don Ramón Castro, y por su tío el padre Juan de los Santos Madriz, se desarrolló su infancia.

Mientras Castro se convertía en hombre y se preparaba con sus estudios, Costa Rica declaró su independencia de España el 11 de octubre de 1821 y a partir de allí los costarricenses tuvieron que escoger la forma de gobierno que querían: primero optaron por la anexión a México pero, al fracasar esta en 1823 se inclinaron por formar parte de una unión y por lo tanto Costa Rica pasó a ser un Estado de la República Federal de Centroamérica estructurada a finales de 1824. Dentro de la República, Costa Rica cumplió con los compromisos que su condición de Estado federado le exigía, y por lo tanto participó en la elección de los poderes de la República, mandó una misión de paz para tratar de terminar con las guerras internas que se desataron entre los otros estados que la integraban y pagó los impuestos federales.

Al fracasar la República, el país siguió siendo autónomo, pero no podía tener representación internacional por ser este uno de los aspectos que le competían al gobierno federal. Costa Rica comprendió

que ella no podía permanecer amarrada a aspectos que la perjudicarían, uno de ellos era la deuda producto del empréstito inglés que había adquirido el gobierno federal y que había aumentado debido a la falta de amortizaciones. Del dinero de este empréstito Costa Rica no recibió ni un cinco, pero como Estado de la República era copartícipe de su pago. Por esa razón, el entonces Jefe de Estado don Braulio Carrillo hizo un acuerdo para pagar la parte que le correspondía al país, y lo hizo en dos años (1839 y 1840) con la producción completa del tabaco de exportación.

Con el pago de la deuda el país se vio libre, el país deudor con el tiempo cobraría la parte que le correspondía de la deuda a los otros Estados atacando y bombardeando sus puertos, lo que los perjudicó mucho. El pagar la deuda le permitió al Estado dirigir sus energías a la consolidación de la producción cafetalera y a su comercialización, lo que logró a partir de 1838, cuando se exportó el café directamente a Inglaterra.

En los años siguientes el país sufrió una especie de paralización e internamente entre 1842 y 1847 además de destruirse por abandono el camino al Caribe, tuvo que afrontar una serie de cambios de gobierno que le impidieron tener una visión clara de lo que debía hacer; pero para 1847 el grupo de mando de la ciudad de San José estaba convencido de que la situación debía cambiar. La persona escogida para llevarlo a cabo fue el doctor Castro, quien desde que llegó al país con los títulos de Doctor en Derecho Civil, Maestro en Artes y Doctor en Filosofía había entrado en la política y había sido Ministro en los gobiernos de don José María Alfaro.

Al asumir el mando como Presidente del Estado el 8 de mayo de 1847 ya el camino de Costa Rica hacia la República estaba señalado, así lo comprendió el grupo de mando y sobre todo el joven presidente. Lo que no calcularon y se les salió de las manos, fue que al preferir a Castro sobre Alfaro, que había sido el Jefe de Estado anterior y que



Clotilde Obregón

aspiraba a serlo constitucionalmente, se rompió la tradicional alianza San José-Alajuela. Por lo tanto la población de Alajuela se rebeló varias veces durante el primer año del gobierno de Castro y atrasó sus planes. La pacificación de esa ciudad se convirtió en un punto fundamental, antes de seguir adelante con la declaración del país en República.

Además, Castro tuvo que hacerle frente a una severa crisis económica provocada por una baja de los precios del café y los perjuicios que ocasionaba al comercio los altos fletes que se debían pagar por el Pacífico, ya que el país había dejado perder el camino a Matina. Eso hacía la situación muy difícil en un momento en que Nicaragua, al salir del período federal iniciaba su trayectoria de disputarle a Costa Rica sus derechos en el río San Juan. La grave crisis económica produjo quiebras y para solucionar el diferendo con Nicaragua el Presidente se vio obligado a llevar a cabo un exitoso despliegue diplomático en el nivel centroamericano.

Una vez que la paz se consolidó, el presidente Castro se preparó, mientras su vicepresidente Mora lo ayudó a convencer al grupo económicamente más fuerte a estar de acuerdo con la declaratoria del país en República, lo que les garantizaría poder tener representación internacional con Inglaterra, el país que más les interesaba por el comercio cafetalero; otro grupo se ocupó de las municipalidades, las cuáles constitucionalmente tenían el derecho de solicitar cambios, y el mismo Castro se dedicó al sector de la prensa.

El grupo de mayor poder económico no

fue problema, a pesar de que Mora dejó de ser vicepresidente en junio, o sea dos meses antes de la declaratoria, pero su divergencia de opiniones nunca afectó los principales objetivos del gobierno. Tampoco hicieron problema los personeros de las municipalidades que iniciaron sus peticiones, lideradas por la de San José que solicitó en julio de 1848 al Congreso que se declarase a Costa Rica en República y que el Congreso suprimiese una serie de artículos de la Constitución; sólo restaba la prensa.

La prensa era fuerte gracias a los pasos que él mismo Presidente cuando era Ministro de Alfaro había dado. Por decreto del 1º de noviembre de 1842 fundó "El Mentor Costarricense", con el que se inició el periodismo activo en el país, pues a pesar de ser un periódico gubernamental contaba con una sección para que los ciudadanos pudiesen atacar al gobierno. El último número salió en agosto de 1846. El otro periódico importante e influyente fue "EL Costarricense", que circuló entre noviembre de 1846 y el 15 de diciembre de 1849.

Castro defendió la libertad de prensa a pesar de los ataques que a través de ella le hicieron. Una vez erigido el país en República escribió en "El Costarricense": "Consolidar la paz y el orden social, cimentar los hábitos de obediencia a las leyes y a los magistrados; y profesar el casi infalible dogma de que la industria y el trabajo, no las guerras y revoluciones, hacen la dicha de los pueblos. Si así sucediese, como lo esperamos, la existencia de Costa Rica, que fue antes una realidad problemática, será de hoy en adelante una realidad verdadera, digna de la historia...."

Así con un consenso total, el Congreso redactó el decreto y se lo mandó al Presidente del Estado para su estudio; este se lo devolvió el 30 de agosto y el Poder Legislativo lo aprobó; el 31 Castro le puso el Ejecútese, Costa Rica era República y él de Presidente del Estado pasó a ser Presidente de la República, un mes después creó los Símbolos Patrios, cuyo decreto firmó el 29 de setiembre. Desde entonces la República de Costa Rica tiene la bandera tricolor, y el escudo que todos conocemos, salvo por habersele aumentado dos estrellas y cambiado su marco.

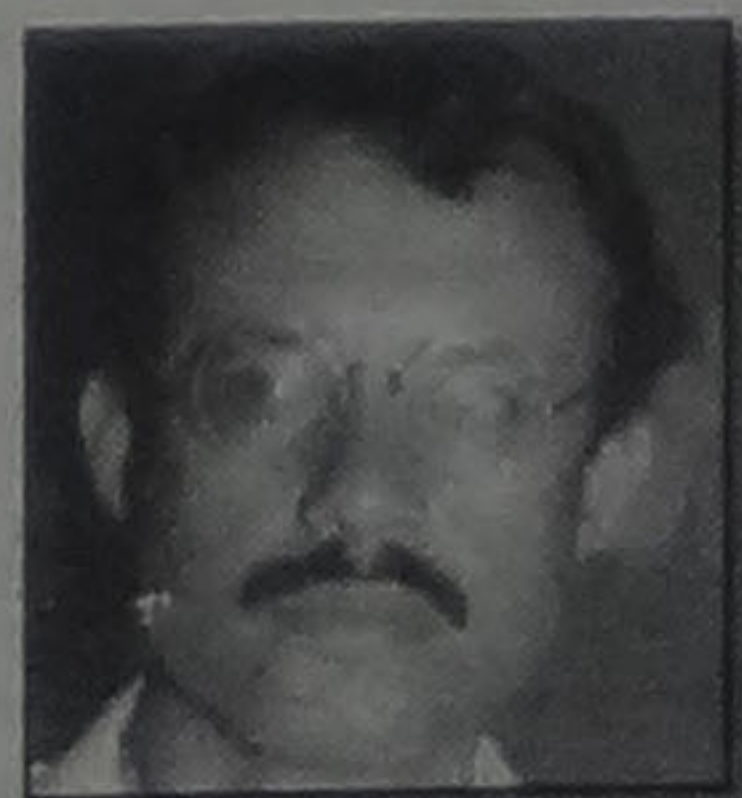
## ¿Fundación o declaración de República?

El 31 de agosto de 1848, el General Presidente del Estado de Costa Rica, José María Castro Madriz, emitió un decreto que cambió la denominación de Estado, por la de República y mediante el cual se rompía, de manera definitiva, con la Federación Centroamericana. Esa decisión generó que se considere esta fecha como la fundación de la República. Así lo señalan algunos estudios de Castro Madriz e incluso publicaciones como el "Almanaque Histórico Costarricense", el "Calendario Escolar", o el afiche de la Comisión de Conmemoraciones Históricas. ¿Es eso correcto?

El Acta de Guatemala del 15 de setiembre de 1821, planteaba la posibilidad de que las provincias de la Capitanía General de Guatemala, integraran una unidad política mayor. Así, el 24 de junio de 1823, se instaló en Guatemala una Asamblea Nacional Constituyente con representantes de ese país y de

El Salvador. El 1 de junio de 1823, esa Asamblea decretó la "independencia absoluta de España, México o de cualquier otra provincia", y creaba las PROVINCIAS UNIDAS DE CENTROAMERICA. Esta medida se ratificó el 1 de octubre de 1823, ante diputados de Costa Rica, Honduras y Nicaragua. Nació la Federación Centroamericana o República Federal de Centroamérica.

Desde su inicio esta institución se caracterizó por profundas rivalidades entre los liberales y los conservadores, con excepción de Costa Rica donde las divisiones surgidas desde 1823, entre republicanos e imperialistas, no tuvieron el fuerte carácter ideológico, personalista y localista del resto de los países centroamericanos. Esas diferencias fueron estimuladas por la Constitución Federal (22 de noviembre de 1824) pues aparte de confe-



Juan Rafael Quesada

rir grandes atribuciones al Senado y al Congreso, permitió la existencia de milicias o ejércitos estatales. Ello naturalmente propició conflictos entre los Estados y las autoridades federales y, entre los mismos Estados. Se dice, sin exagerar, que la situación de guerra fue continua.

Desde 1827, debido a la turbulenta vida de la Federación, Costa Rica amenazó con separarse, lo que hizo, temporalmente, con la Ley Aprilia (1 de abril de 1829) en la que se "asumía la plenitud de su soberanía". Recuérdese que la independencia había significado "la reversión de soberanía" con respecto a la metrópoli española y el nacimiento de "cuerpos políticos soberanos", o sea de Estados.

Después de la Ley Aprilia Costa Rica tuvo una actitud ambivalente con respecto a la Federación (incluso después de 1848). Sin

embargo, en 1838 se manifestó una clara voluntad de ruptura. En efecto, el "diputado ciudadano" Rafael Ramírez propuso declarar al país "Estado soberano, libre e independiente de la Federación", lo que resultó que el 14 de noviembre de 1838, Braulio Carrillo decretara la soberanía e independencia del Estado de Costa Rica.

Después de 1842, se intentó revivir la República Federal aunque sin resultados positivos. Para 1848 la clase política reconocía que desde 1840 ese organismo no funcionaba. A partir de 1848 a partir de una vigorosa iniciativa municipal encabezada por San José y secundada por las municipales de las principales ciudades del país tendiente a romper, de una vez por todas, los vínculos con la Federación. A las antiguas quejas por la inestabilidad política, se agregaba que esta instancia supranacional dificultaba "enta-

Sigue